



Ayuntamiento de Guadalajara

E.E.9150/2018

CERTAMEN "CREAJOVEN 2018" CONVOCATORIA DEL "XI CONCURSO DE POESÍA"

CONVOCATORIA

El Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la Concejalía de Juventud, convoca el "XI Concurso de Poesía".

El objetivo que se persigue con dicho concurso es apoyar a los/as jóvenes creadores de Guadalajara, difundiendo y dando a conocer sus trabajos, así como premiar el espíritu creativo y cultural de los participantes.

Con motivo de ello se ha resuelto publicar la presente convocatoria.

NORMAS

1. RÉGIMEN JURÍDICO

Estas subvenciones se registrarán por lo establecido en la presente convocatoria; en las Bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2018; en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Reglamento General de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Guadalajara publicada el 14 de marzo de 2016 en el BOP de Guadalajara nº 32 (http://boletin.dguadalajara.es/images/boletin/2018/03/32_2018-5.html) y en las restantes normas de derecho administrativo que en su caso sean aplicables, y en su defecto, las normas de derecho privado.

2. PARTICIPANTES:

- 2.1. Podrán participar en la presente convocatoria jóvenes, individualmente, que tengan entre 14y 30 años, ambos inclusive, en el período de tiempo de presentación de las obras y sean nacidos/as y/o residentes en la provincia de Guadalajara. Si en el DNI no figura residencia en la provincia de Guadalajara, deberán aportar certificado de empadronamiento.



Ayuntamiento de Guadalajara

2.2. Se establecen dos categorías:

2.2.1 Categoría de Poesía Junior: de 14 a 18 años

2.2.2. Categoría de Poesía Joven: de 19 a 30 años

Considerando edad que defina cada categoría aquella que se tenga el día en que se abre el plazo de presentación de las obras.

3. CONDICIONES TÉCNICAS:

- 3.1. Pueden optar al premio obras originales e inéditas, escritas en castellano que se puedan enmarcar dentro del género de Poesía, que no hayan sido premiadas en ningún otro certamen y no se presenten a ningún otro concurso antes de hacerse público el fallo de esta convocatoria.
- 3.2. Se admitirá un máximo de 1 obra por autor.
- 3.3. Extensión: mínimo treinta versos, máximo cien versos. La obra podrá ser un solo Poema o un Poemario (conjunto de poemas entre los que exista un nexo de unión, temático y estilístico). La obra irá titulada y numerada y si es un poemario, además del título, deberán indicarse las partes que lo componen.
- 3.4. Se deberán enviar seis copias de la obra presentada, impresa o mecanografiada por una sola cara, en tamaño A4. Tipos de letra: de 12 a 14 puntos si se utiliza procesador de textos.
- 3.5. Se deberá incluir, obligatoriamente, una copia de la obra en CD, usando el procesador de textos Word.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

- 4.1. Los trabajos se presentarán en el Centro Joven, sito en la C/ Cádiz, 2-4 de Guadalajara, en el siguiente plazo: desde el día siguiente de la publicación del extracto en el BOP de la Provincia de Guadalajara hasta el 19 de octubre de 2018, en el siguiente horario: de lunes a viernes de 08 h. a 15 h. y de 16 h. a 22 h.; sábados de 9 h. a 14 h. Al interesado/a se le entregará justificante de presentación de la obra.
- 4.2. También podrán ser remitidos por correo certificado a la



Ayuntamiento de Guadalajara

misma dirección, indicando en el sobre "XI CONCURSO DE POESÍA 2018" y la categoría en la que se concursará (Junior o Joven), siempre que dicha remisión se realice antes de finalizar el plazo indicado en el punto 3.1. En este caso el justificante de envío expedido por Correos servirá como justificante para la retirada de la obra.

- 4.3. Las obras no podrán llevar el nombre de manera visible y se presentarán en un sobre cerrado, sin firma ni nombre, bajo un lema o título e indicando "XI CONCURSO DE POESÍA 2018" y la categoría en la que se concursará (Junior o Joven). En su interior se acompañará otro sobre con el mismo título o lema y dentro la hoja de solicitud debidamente cumplimentada con los datos personales y fotocopia del DNI, un breve currículum del autor/a, más una declaración de que la obra es original e inédita.

5. PREMIOS:

- 5.1. Se otorgarán los siguientes premios:
 - Categoría Poesía Junior (de 14 a 18 años):
 - 1er. Premio: 250 Euros, más diploma acreditativo
 - 2º Premio: 150 Euros, más diploma acreditativo
 - Categoría Poesía Joven (de 19 a 30 años):
 - 1er. Premio: 250 Euros, más diploma acreditativo
 - 2º Premio: 150 Euros, más diploma acreditativo
- 5.2. Los premios estarán sujetos a la correspondiente fiscalización, según la normativa Vigente.

6. JURADO:

- 6.1. El Jurado estará presidido por el Concejal Delegado de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y compuesto por personas expertas en la materia, actuando de secretario un funcionario de la Concejalía de Juventud.
- 6.2. Dichos expertos, como miembros del Jurado, recibirán una compensación económica por parte del Ayuntamiento, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.
- 6.3. Si, en opinión del Jurado, los trabajos no tuvieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos.
- 6.4. El fallo del concurso será inapelable y no podrá ser



Ayuntamiento de Guadalajara

impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso.

- 6.5. Dicho fallo se hará público a través de los medios de comunicación locales.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- 7.1. Los criterios de valoración que el Jurado tendrá en cuenta serán los siguientes:
 - Originalidad de la obra
 - Calidad literaria en cuanto a forma y contenido.
 - Utilización de las tendencias juveniles del momento
 - Temática que resalte aspectos positivos como la tolerancia, igualdad, solidaridad, respeto y cuidado por el medio ambiente y demás Valores que favorezcan y propicien la convivencia en la sociedad.
- 7.2. No se Valorarán aquellos trabajos presentados que tengan faltas de ortografía

8. PROPIEDAD DE LAS OBRAS:

- 8.1. Una Vez fallado el concurso, las obras ganadoras pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, pudiendo hacer uso libremente de ellas en cualquier medio de reproducción o divulgación, haciendo constar los nombres de los/as autores/as.
- 8.2. En un plazo no superior a 30 días de la resolución del concurso, los/as autores/as no premiados/as, previa acreditación, podrán retirar su obra no premiada. Finalizado este plazo, las obras no reclamadas pasarán al archivo de la Concejalía de Juventud

9. RESPONSABILIDAD:

- 9.1. El Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara no se responsabiliza de los contenidos de los trabajos presentados.
- 9.2. El Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara garantiza el mayor cuidado de los trabajos, pero en ningún caso se hace responsable de posibles deterioros que sufran por causas ajenas o de fuerza mayor.



Ayuntamiento de Guadalajara

10. OTRAS DETERMINACIONES:

- 10.1. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, quedando excluidas las obras que no cumplan alguna de las condiciones antes expuestas.
- 10.2. Los ganadores estarán obligados a devolver el premio si se comprobase que su trabajo hubiese sido premiado anteriormente o editado, total o parcialmente, o se plantease reclamación fundada sobre su autoría.
- 10.3. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del concurso.
- 10.4. El Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la Concejalía de Juventud, podrá llevar a cabo las acciones que considere oportunas para difundir las obras presentadas, con el fin de promocionar a los/as jóvenes participantes en este "XI Concurso de Poesía", perteneciente al Certamen "**CREAJOVEN 2018**".



Ayuntamiento de Guadalajara

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL "XI CONCURSO DE POESÍA"-2018

1.- DATOS GENERALES:

Título o lema de
la obra

Categoría en la
que concursa

2.- DATOS PERSONALES:

Nombre

Apellidos

Fecha de nacimiento

D.N.I.

Dirección

C.P.

Localidad

Teléfono

Móvil

E - mail



Ayuntamiento de Guadalajara

**Breve currículum
de la autor/a**

El/la participante declara que:

- Cumple los requisitos establecidos en el “XI Concurso de Poesía”, a la vez que acepta las Bases de dicho Concurso.
- La obra que presenta es original e inédita

Guadalajara, de de 2018

Fdo.:

Los datos personales, arriba solicitados, se incorporarán a un fichero, constituido por los datos personales de los/as usuarios/as del Centro Joven, responsabilidad del Ayuntamiento de Guadalajara y que será de uso exclusivo de la Concejalía de Juventud. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Centro Joven, C/ Cádiz, 2-4, 19005 Guadalajara, con la referencia “Protección de Datos”, en cumplimiento del art. 5 de la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.